

29 de abril de 2024

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. (MAE)

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. Y BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Presente

Ref: Síntesis Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2024

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las normas vigentes, informamos las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL celebrada el 29 de abril de 2024.

Síntesis de la Asamblea:

1- “Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea”.

Se designó por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles, al representante de Grupo Arcor S.A. y al representante del señor Luis Alejandro Pagani.

2- “Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N°63 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023”.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles, la documentación a que refiere este punto, como así también omitir la lectura y transcripción en el acta de la Asamblea.

3- “Consideración de la gestión del Órgano de Administración y del Órgano de Fiscalización”.

Se aprobó la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles.

4- “Ratificación de lo actuado por el Órgano de Administración, en relación con la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A.”.

Se aprobó, por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles, ratificar todo lo actuado por el Directorio de la Sociedad, con relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A.

5- “Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio; (ii) la constitución de la Reserva Legal y/o la constitución de otras Reservas Facultativas; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y/o de la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones; (iv) la distribución de un dividendo en efectivo”.

(I) Se aprobó por unanimidad de votos presentes, es decir por 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles, pagar un dividendo por la suma de Pesos Catorce Mil Quinientos Millones (\$ 14.500.000.000), el cual proviene de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones por la suma de \$ 12.113.740.080, y de los Resultados No Asignados en la suma de \$ 2.386.259.920, con puesta a disposición de los accionistas a partir del 8 de mayo de 2024.

(II) Se aprobó por unanimidad de votos presentes, es decir por 69.796.691.889 votos a favor, los que representan un 99,7096% de los votos posibles desafectar la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones en la suma de \$ 12.113.740.080 a fin de destinar dicho saldo a la distribución de un dividendo.

6- “Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por \$2.049.993.844 en valores nominales, los que reexpresados a valores constantes al 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de \$3.564.594.219, en exceso de \$3.334.158.842,5 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 61 de la Ley N°19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de las retribuciones al Órgano de Fiscalización”.

Se aprobó, por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles las retribuciones al Directorio por sus tareas realizadas durante el año 2023 y los honorarios para la Comisión Fiscalizadora, cargados en el Estado de Resultados Individual al 31 de diciembre de 2023.

7- “Consideración de la modificación del artículo 4 del Estatuto Social”.



Se aprobó, por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles, modificar el artículo 4 del Estatuto Social.

8- “Designación del Auditor Externo, y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 64 y determinación de sus honorarios”.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, es decir 69.857.848.565 votos a favor, los que representan un 99,7027% de los votos posibles:

- (I) designar como Auditor Externo a los fines de la certificación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico N°64 al Cr. Guillermo Miguel Bosio, y como Suplente al Cr. Hernán Rodolfo Pérez Raffo, ambos socios de PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (firma miembro de PRICEWATERHOUSECOOPERS); y
- (II) delegar en el Directorio la determinación de la retribución para el Auditor Externo.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

ARCOR S.A.I.C.

**Mario Enrique Pagani
Vicepresidente**